

GACETA DE



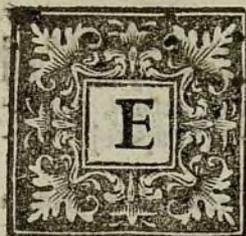
ZARAGOZA,

del Martes 3.

de Febrero

del Año

de 1767.

*Constantinopla 1. de Diciembre.*

EL Gobierno de *Gedda*, sobre las costas del Mar Bermejo, se ha dado à *Ahmet*, Baja de *Cognia*. El de *Van*, ò *Astamar*, en el lago del mismo nombre, en *Armenia*, està vacante por muerte de *Ibrahim* Baja.

El 23. del mes pasado, cerca de las seis de la mañana, se advirtió aqui nuevo temblor de tierra. Y aunque no fue tan violento, que hiciesse temer nuevos estragos, no dejó de causarlos en las bovedas de las antiguas cisternas de los *Griegos*, situadas en la Plaza, cerca de la Mezquita del Sultan Mahomet. Algunos otros temblores se han sentido despues, pero han sido muy ligeros.

Ayer à las tres de la mañana se descubrió un incendio en *Concapi*, fuera de los muros de la Ciudad. Ha durado algunas horas, y reducido à cenizas muchos edificios.

Petersbourg 12. de Diciembre.

EL Lunes pasado se restituyó la Emperatriz de *Czarskozele* à esta Capital; y asistió el dia siguiente à la Fiesta del Regimiento de Guardias *Simonowski*.

El 6. de este mes (estilo antiguo) hubo gala en la Corte con motivo de la Fiesta de Santa Cathalina, Patrona de la Emperatriz, y del Orden de su nombre. Su Mag. Imperial, y el Gran Duque fueron cumplimentados por los Ministros de Estado, por los Embajadores, y Ministros extrangeros, à quienes dió el Vice-Chanciller un funtuoso banquete. Por la tarde hubo concurso en Palacio, à la noche se sirvió una esplendida cena, à la que se siguió bayle despues; y estubo iluminada la Ciudad.

Las

Las aguas del *Neva* se han helado de modo, que pueden ir carros por encima.

Varsovia 18. de Diciembre.

EL 11. de este mes comenzaron sus sesiones con mucha concordia, y union los Tribunales Asessoriales de la Corona, y de *Lituania*.

Antes de ayer, en presencia del Rey, y de muchas Personas de la Corte, el Obispo de *Wilna* hizo la bendicion de las nuevas *Vanderas* del Regimiento de Guardias de *Lituania*, Infanteria.

Avisan de *Mitau*, que los Nobles de *Curlandia*, no solamente los que se hallan en el Ducado, sino tambien los que se habian ausentado, han firmado su acomodo con el Duque de *Biren*, reconociendolo por su Soberano.

Coppenhague 30. de Diciembre.

EL 13. de este mes fue el Rey al Arsenal, y hallò al Cuerpo de Artilleria con su nuevo Uniforme. Su Mag., acompañado del Principe de *Hesse-Cassel*, Comandante de dicho Cuerpo, examinò varios modelos de nuevos Cañones, y de diversos aparejos pertenecientes à la Artilleria.

El 17. nombrò el Rey Asesores del Comisariato de Marina à los Señores *Federico Christiano Kaas*, y *Detler Christiano Bumorh*, *Chambelan*, y Comendador de la Marina, que ya eran Asesores del Colegio del Almirantazgo. El Capitan Comendador *Gunthelberg* ha conseguido su retiro, y al mismo tiempo el grado de *Schouby Nacht*.

Aqui hubo el 19. una Assamblea general de los Interesados en la Compania general de Comercio.

Por Cartas de *Islandia* se sabe, que el monte *Hecla* todavia vomitaba llamas, y cenizas el 15. de Septiembre, habiendo comenzado su erupcion el 5. de Abril.

El 28. de Noviembre ultimo murió en *Rorbia*, cerca de *Callundbourg*, *Jensen Niels Gietterup*, de 103. años.

Stockholmó 19. de Diciembre.

LA Corte de *Rusia* acaba de obligarse à pagar en trigo, en el termino de 6. años, los 3000. rublos, que debe à la Corona. Se ha publicado un Papel, en que manifestando el deplorable estado en que se hallaban los negocios del Reyno antes de la ultima *Dieta*, se pretende hacer ver la floreciente situacion en que los han puesto los Estados. En este Escrito se hace un calculo de las recausos indicados por la ultima *Dieta* para satisfacer las deudas.

das del Reyno , que suben à 60. millones de dahlers , cuya mitad, se dice , se hallará pagada en 1770.

Thomas Nilson , uno de los principales complices del Rebelde Hoffman , fue degollado extra muros de la Ciudad de *Boras* ; y Pedro Slomberg , otro reo sentenciado à igual suplicio, se escapó de la prision. Pocos dias antes se hicieron passar baquetas à 30. Payfanos , que han tenido parte en la sedicion de *Westrogathia*.

Viena 3. de Enero.

ANtes de ayer se vistió la Corte de Gala , con motivo de ser el dia primero del año. Sus Magestades Imperiales , y Real, como tambien su Augusta Familia, recibieron los cumplimientos de sus Ministros , de los Embajadores , de los Ministros extrangeros , y de la principal Nobleza de ambos sexos. Las Compañias de las Guardias Nobles , *Alemana*, y *Hungara*, con su grande Uniforme, se pusieron en orden à las 9. de la mañana en la Plaza mayor de la Corte ; y tubieron despues el honor de besar la mano à sus Magestades. Los Oficiales mayores de la Corte acudieron al mismo tiempo à Palacio ; y el Emperador , à las 11. , acompañado de los Archiduques , y precedido de toda su Corte , y de los Caballeros del *Teyson* , acudio à la Capilla mayor , y en ella asistió al Oficio Divino, como tambien la Emperatriz, y las Archiduquesas. Sus Magestades Imperiales comieron despues en público con los Archiduques , Archiduquesas , y el Duque de Saxonia *Teschen*.

La Emperatriz Reyna ha hecho publicar Letras Patentes , declarando , que todos los que abrieren tierras incultas , las poseherán libres de todo impuesto por espacio de 20. años consecutivos.

El Principe *Poniatouski* , Theniente-Feld-Mariscal de los Ejercitos de la Emperatriz Reyna, y hermano del Rey de *Polonia* , bolvió à esta Capital el 20. del passado ; y el dia siguiente fue à tributar sus respetos à sus Magestades Imperiales , y Real.

Habiendo reconocido la Junta Aulica , establecida por la Emperatriz Reyna para la recopilacion de un Codigo de Leyes , presidida por el Conde *Juan Miguèl de Althann* , Consejero intimo actual , y Vice-Presidente del Tribunal de la Suprema Justicia, que en el articulo concerniente à la Magia , que debe entrar en la segunda parte del reglamento de la Justicia Criminal , en que se trabaja , es un punto tan delicado como importante , ha presentado la minuta à la Emperatriz Reyna , para que despues de haberla reconocido maduramente , se sirva su Mag. Imperial, y Real
resol-

resolver sobre su contenido. Y notando esta Augusta Soberana, que el referido artículo tocante à la Magia, està formado, y arreglado con tanta solidèz, como prudencia, le ha dado su consentimiento, y confirmadole en todos sus puntos, mandando, que desde ahora, y en el interin que se finaliza la total recopilacion, se introduzca, publique, y observe, como que tiene fuerza de Ley universal en sus Países hereditarios.

Hanover 23. de Diciembre.

DE orden del Rey, nuestro Soberano, se va à trabajar en la ejecucion de un proyecto, para hacer un reparo general en los caminos Reales de este Electorado. Para esta operacion se establecerà un Cuerpo de trabajadores, distinguido con vestidos uniformes. Todas las piezas de Artilleria de las diferentes Plazas del Electorado, que se hallan usadas, ò maltratadas, se deben embiar prontamente à Zell para fundirlas de nuevo, y se pondrán otras Cureñas à los Cañones. Tambien se ha resuelto construir un Molino de Polvora de nueva invencion en las cercanias de la Ciudad. El Mayor General Braun, Gefe del Cuerpo de Artilleria, tendrá la direccion de estas diferentes operaciones. En Hertberg se están fabricando nuevas armas blancas, y de fuego para los Regimientos de Infanteria.

Se sabe, que el Conde de la Lippe Buckourg hace construir un Castillo en el centro del Lago de *Steimbud*, a tres millas de esta Ciudad.

Londres 30. de Diciembre.

Ayer hubo un numeroso concurso en el Palacio de *San James*; pero la Reyna, que se halla algo indispueta de una fluxion, no se ha dejado ver en publico.

El Señor Carlos Bouchier, nombrado Gobernador de *Madras*, se embarcarà en el primer Navio de la Compania de las *Indias*, que se despache al Fuerte de *San Forge*. El Navio de esta Compania, nombrado el *Harcourt*, ha llegado aqui de *Bengala* muy interesado. Este Bajel trae nuevos avisos del estado floreciente de la Compania en el *Indostan*. Parece, que el Lord Clive habia partido de *Bengala*, restituyendose por tierra à *Europa*.

Escriben de *Salè*, que los Comerciantes *Ingleses*, mediante ciertos derechos, han conseguido la libertad de hacer venir Caravanas por tierra, atravesando los Estados del Emperador de *Marruecos*, desde los Establecimientos, que tenemos en *Guinea* hasta el Mar.

Nuec-

Nuestros Comerciantes en *Lisboa*, y sus Correspondientes en esta Ciudad, continúan en quejarse amargamente de los embarazos, que se oponen à su Comercio en *Portugal*.

Ayer llegó un aviso de la *Nueva Yorck* con varias Cartas, que han leído los Ministros del Rey à presencia de su Mag. Refieren entre otras cosas, que el Caballero Moore, Gobernador de la Provincia, ha declarado, en nombre, y de parte del Rey, en la Assamblea Provincial, que diò principio el 10. de Noviembre ultimo, que se hallaba authorizado para dár el consentimiento de su Mag. à un acto de la Assamblea, que tendria por objeto el permitir nuevamente el curso de las Letras de cambio en la Provincia, cuya noticia causò mucha satisfaccion en la Assamblea. Segun avisos de la *America Septentrional*, los *Chattaws*, y *Criques*, Naciones Indias, confinantes con la *Florida*, se hacen la Guerra con mucho furor; pero los *Espanoles*, y los *Inglefes* no se mezclan en sus disputas.

Amsterdam 4. de Enero.

EL Señor Gross, Sobrino del difunto Ministro de este nombre, ha sido nombrado para ir à residir en calidad de Ministro de *Petersbourg* cerca del Circulo de la *Baja Saxonia*.

En el discurso del año de 1766. han entrado en el Puerto del *Texel* 1772. Embarcaciones de todos portes.

Ginebra 7. de Enero.

HAN declarado publicamente los Ministros Plenipotenciarios de *Zurich*, y de *Berna*, que tenian orden de retirarse de esta Ciudad, para proceder, de acuerdo con el Ministro Plenipotenciario de *Francia*, à la determinacion del verdadero sentido de los articulos controvertidos del Reglamento de la Mediacion de 1738. Al mismo tiempo han declarado, que sin perjudicar à la Soberania, è independenciam de la Republica, los Cantones de *Zurich*, y de *Berna* toman bajo su proteccion, y amparo à todos los Ordenes del Estado, y particularmente al Magistrado.

Versailles 14. de Enero.

EL Rey ha nombrado Capitan de las Guardias *Francesas*, Plaza vacante por demission, que hizo algun tiempo antes de su muerte el Marquès le Camus, al Marquès de Sommerey, primer Theniente en el Regimiento de dichas Guardias.

Antes de ayer prestò juramento en manos de su Magestad el Obispo de *Cahors*.

El

El dia 11., el Señor Pedro Hourcaftreme tubo el honor de presentar al Rey una nueva demonstracion de los principios de la Escritura, adornada con un frontispicio alegorico delineado con la pluma.

Paris 16. de Enero.

EL Rey ha publicado tres Decretos en su Consejo de Estado. Por el primero, que es del 22. de Noviembre, y está autorizado con Letras Patentes, registradas en la Camara de Cuentas, señala su Mag. al Señor Dubu de Longchamp por Thesofero de la Caja de Amortizacion, en lugar del Señor de Arjazon, uno de los Arrendadores generales de su Mag.

El segundo, del 29. del mismo mes, ordena, que dentro de un año, que deberá contarse desde el dia de la fecha, todos los que tengan creditos contra el Assentista de las provisiones de *Italia*, de 1744., estarán obligados à presentar sus instrumentos, para que se les pague, de modo, que no se les pagará sin dicha circunstancia: y que pasado dicho termino, depositando el Assentista en el Thesoro general del extraordinario de Guerra el resto de los creditos no reclamados en dicho termino, nadie podrá poner demanda contra él, por razon de su oficio, ni de la custodia de sus papeles.

El tercero se reduce à señalar termino perentorio para liquidar los papeles del *Canada*, relativos à *Franceses*, è *Inglefes*. Tambien ha despachado su Mag. Letras Patentes, por las que arregla lo concerniente à los derechos, privilegios, y prerrogativas de los Arzobispo, Capitulo, è Iglesia de *Cambrai*.

Desde el dia 3. de este mes hasta el 14. ha helado aqui constantemente à todas horas. El Señor Mefsier es el que ha observado los mayores frios en el Colegio Real de *Francia* con quatro thermometros exactamente dispuestos. El dia 7., entre once, y doce de la noche, bajo el liquor trece grados más de la primera congelacion, que la señala con un zero Mr. de Reaumur. Entre dia habia estado algo cubierto el Cielo: por la tarde se hechò la niebla; el viento, poco sensible, tenia su direccion à *Nord-Este*, y apenas variò en el dia el barometro. Era su altura de veinte y siete pulgadas, diez lineas y media. El 12., à las siete y media de la mañana, señalaba el thermometro doce grados, y tres quartos. El Cielo estubo todo el dia sereno; el poco viento, que hacia, era entre el *Sud*, y el *Sud-Este*: El barometro habia bajado notablemente: su altura era de 27. pulgadas, seis lineas, y tres quartas. Este
frio

frio ha excedido en tres grados al de 1740., y no se diferencia del de 1709. sino en dos grados y medio.

Han nacido en esta Capital en el discurso del año de 1766., 9542. niños, y 9231. niñas: han muerto 10540. hombres, y 9154. mugeres. El numero de los Expositos es de 5604.; de estos hay 2898. niños, y 2706. niñas.

Escriben de *Rennes*, que los Estados de *Bretaña* habian encaminado una Diputacion al Duque de Aiguillon, para empeñarlo a solicitar vivamente la llamada de los desterrados, y que tenian bastante fundamento para presumir, que lograrian su intento por medio de esta diligencia.

Habiendo muerto sin sucesion el Marquès de Rochebaron, ha dividido por Testamento su sucesion de 3. millones, y 200. mil reales, entre sus Parientes, *Monsieures* de la Rochelambert, y el Conde de Coufages-la-Rochefoucault, Gefe de Esquadra. Deja à su Esposa 80. mil reales de renta anual, bajo la condicion de haber de quedar Viuda todo el tiempo de su vida. Mas como las Leyes del Pais se oponen à esta condicion, la Marquesa de Rochebaron, sin perder la herencia, tendra la libertad de bolverse à casar.

Roma 31. de Diciembre.

EL Domingo ultimo consagrò el Papa por Arzobispos *in partibus* a Monseñores Zelada, y Durini, y al Obispo de *Siam*, Vicario Apofolico de las Misiones de la *China*. La semana antecedente hubo una particular Congregacion en el Quirinal, compuesta de los Cardenales Cavalchini, Ferroni, y Alexandro Albani, con Monseñor Reali, sobre negocios de ceremonias con las Cortes extrangeras.

Avisan de *Civitavecchia* haber entrado en aquel Puerto varias Embarcaciones *Holandesas* cargadas de granos para el consumo de esta Capital.

Madrid 27. de Enero.

EL Martes de la semana antecedente se celebrò con Gala, y general Besamanos en el Real Sitio del *Pardo* el feliz cumpleaños del Rey nuestro Señor, con cuyo motivo hubo un numeroso concurso de Grandes, Embajadores, Ministros extrangeros, y otras Personas de distincion, que passaron desde esta Villa à felicitar a su Mag.

El Rey ha conferido el Gobierno de *Peniscola* al Brigadièr D. Joseph San Just, Gobernador de la Plaza de *Hoftralric*; y esta resul-

sulta al Coronel D. Nicolás de Borja, Capitan del Regimiento de Guardias de Infanteria Española; y la Thenencia de Rey de la Ciudadela de Pamplona, al Coronel D. Joseph Jaramillo, Exempto de la Compañia Flamenca de Guardias de Corps.

Tambien ha nombrado para la Secretaria del Consejo de Hacienda, vacante por fallecimiento del Señor D. Joseph Antonio de Rivera, al Señor D. Matheo Miguèl de Naharro, Oficial mayor de la Secretaria de Estado, y del Despacho Universal de Gracia, y Justicia, en atencion à su merito, y dilatados servicios.

Igualmente se ha servido su Mag. promover al Señor D. Agustín de Leyza Erafo, Alcalde de su Casa, y Corte, à la Plaza de Ministro del Consejo de Hacienda, vacante por ascenso del Señor D. Joseph Manuel Dominguez al de Castilla.

Su Mag. se ha servido nombrar para una Racion de la Iglesia Magistral de San Justo, y Pastor de Alcalá, à D. Jorge Joseph Tendero.

El 17. del corriente mes, à las 2. de la tarde, arribò à la Coruña el Paquebot Correo de su Mag., nombrado el Rey, mandado por su Capitan D. Antonio de la Quadra, que salio de la Havana el 19. de Noviembre del año proximo pasado con las Correspondencias de la America para su Mag. y el Público.

Se dà naticia al público, que ante el Señor Alcalde D. Juan Moreno Beltrán, y por el Oficio de D. Pablo Ortiz de Cevallos, Escribano de Provincia en esta Corte, se ha dado Pedimento por parte del Señor D. Fernando Queipo de Llano, Conde de Toreno, con la pretension de que se fijen Edictos por termino de 15. dias, llamando, y emplazando à los hijos, nietos, herederos, y successores de D. Joseph Peguda del Pozo, vecino, que fue de la Ciudad de Sevilla, para que acudan ante dicho Señor Alcalde, y por el expressado Oficio, con legitimacion correspondiente de sus Personas, à exponer el derecho, que tubiesen à un Credito de 88½ reales, que le pertenecia contra la Casa, y Estados del Excmo. Señor Conde de Alcañizas, que se halla cobrado, y en poder de dicho Señor Conde de Toreno; y por Auto provehido en su vista, se ha mandado asì.

CON PERMISO, Y PRIVILEGIO.

EN ZARAGOZA: En la Imprenta de FRANCISCO MORENO.